



Días de enfermedad pagados por emergencia

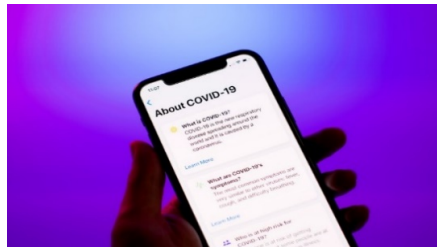
La ley llamada en inglés “*Families First Coronavirus Response Act*” tiene muchos artículos con respecto a la crisis del coronavirus, y en ella hay varias estipulaciones sobre días de enfermedad pagados con relación al coronavirus.

Los requisitos sobre tiempo de enfermedad pagado por la emergencia son válidos solo cuando se necesita tiempo de enfermedad con respecto al coronavirus.

La ley es para aquellas empresas que tienen menos de 500 empleados.

A los trabajadores les corresponden 80 horas de tiempo de enfermedad pagado por emergencia.

A los empleados a tiempo completo les corresponden 80 horas de tiempo de enfermedad pagado (lo que equivale a 10 días de 8 horas). A los empleados a medio tiempo les corresponde el número de horas que trabajan, en promedio, en un lapso de 2 semanas.



Los trabajadores pueden tomar tiempo libre si, debido a la necesidad de días de enfermedad, no pueden trabajar a causa de alguna de las siguientes razones:

- al trabajador se le ha dado una orden federal, estatal, o local de cuarentena o aislamiento por concepto del coronavirus;
- un proveedor de atención médica le ha indicado al trabajador que, por cuidado del coronavirus, se ponga en cuarentena;
- el trabajador tiene síntomas de coronavirus y está procurando un diagnóstico.

El empleado puede usar los días de enfermedad pagados por emergencia de forma inmediata sin importar el tiempo que lleve trabajando para el empleador. A los trabajadores que usen días de enfermedad pagados por emergencia se les debe pagar lo que sea mayor entre: su tarifa de pago habitual; el salario mínimo federal; el salario mínimo que establece el estado donde trabajan; o el salario mínimo establecido en la localidad donde trabajan.

Los empleadores no pueden exigirle a un empleado que, como condición para darle días de enfermedad pagados por emergencia, debe ayudar en la búsqueda o encontrar otro trabajador que cubra las horas de su tiempo de enfermedad.

Todos los trabajadores amparados por esta ley están protegidos contra represalias -lo que incluye pérdida del trabajo, disciplina y/o discriminación- por usar los días de enfermedad pagados por emergencia, levantar una queja o testificar en una demanda amparada en la ley.

Ayuda jurídica en Nueva York:

Farmworker Law Project – Office: 845-256-9096 o WhatsApp: 845-422-6624